

Libro de actas de 1880

Domingo José Borrero Lora



Provincia
de
Santander

61
Ayuntamiento
de
Caberon de la Sal

Acuerdos de la Corporacion
de dicho Ayuntam^{to}
correspondientes al
año 1880.

Epistola

de

Epistola de la la

Epistola

de

Epistola de la la

Epistola de la la

1880

N.º 541.375

Soliv. 1.º



Sesión ordinaria del } En la sala capitular de Ca
 de Enero de 1880 } leon de la Sal a tres de Enero
 de mil ochocientos ochenta, reunidos los H^{os} Conce
 pales que abajo firman, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde con objeto de celebrar la sesión
 ordinaria de este día y dada lectura de la
 anterior fue aprobada tratándose a continua
 ción.

1.^a Dar cuenta de tres expedientes tramitados
 en esta Alcaldía sobre sustracción de leñas de
 los montes de este distrito municipal y entre
 rados de ellos los H^{os} Concejales concurrentes
 los aprobaron en todas sus partes y que reme
 tan al Sr. Gobernador civil de la provincia pa
 ra su aprobación si la merecen.

2.^a De una cuenta presentada por D.^{no} José de
 las Hoyas vecino de Carrejo de los materiales
 y jornales invertidos para levantar la caliza
 destinada para la guaa civil en el sitio
 del Curupal. Enterados de ella y revisada
 con detenimiento la aprobaron en todas
 sus partes acordando se le ponga el correspon
 diente libramiento para el cobro.

3.^a De obra presentada y suscrita por el Sr. José
 consulto D.^{no} Adolfo de las agujas importante

en setenta y cinco pesetas por honorarios que de
vengó en la confeccion del reparto vecinal y de
consumos del año mil ochocientos setenta y die-
te al setenta y ocho y consultas. Dímfor-
me sobre las reclamaciones contra el mismo.

Enterados acordaron que se reintegre dicha can-
tidad al Don Adolfo de las Regueras por encon-
trar su cuenta del todo justa y equitativa.

De una queja presentada por los herederos
de Don Felipe Gonzalez de Castro vecino de Parrejo
sobre que Don Agustin Garcia está cerrando un
pedazo de terreno en las Sierras de Santa Lu-
cia y que perjudica en gran manera a los
mismos. Enterada la Corporacion acordó
monstrar una comision compuesta de los Ilos
Conceales Don Lucio Garcia y Don Marcelino
Gonzalez para que emita el informe
segun sea.

Tambien acordaron el que se de a Don Fernan-
do Sanchez Lamadrid la cantidad de cincuen-
ta pesetas para que reparte entre los jornal-
eros que se dediquen a la confeccion de la
Cartera denominada la Somada.

Fuó abiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminadas el acta que
firman los Concejales concurrentes de que yo
el Secretario Certifico.

Don Lucio Garcia

Don Felipe Gonzalez
Don Marcelino Gonzalez

Enio Garcia Jaime Ribera

Antonio Ruiz José Garcia
Hauhoff Juan Amorina

Señion ordinaria del En la sala Capitular
día 10 de Enero 1880 de Leberon de la sala a diez
de Enero de mil ochocientos ochenta, reu-
nidos los tres Concejales que abajo firman
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Con-
titucional Don José Sanchez y Garcia
con asistencia del infrascrito Secretario
por quien se dió lectura del acta ante-
rior y fue aprobada, no pudiendo tener
lugar la de este día por no haber sufi-
ciente número de Concejales por lo que
se dió por terminado el acto que firman
los asistentes de que yo el Secretario certifico

José Sanchez
y Garcia

Juan Felipe
Boustanza

Juan Amorina

Señion extraordinaria del En la villa de la
día 14 de Enero del 880 beron de la sala a ca-
torce de Enero de mil ochocientos ochenta,
reunidos los tres Concejales que abajo fir-

man, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Sánchez y feroia previa especial convocatoria que se paró al efecto y siendo la hora señalada en la misma, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto tratándose a continuación.

1.^o Se dió cuenta de una comunicacion de la Exma. Diputacion por la que manifiesta a los Ayuntamientos cobradores de Chaparristan conformes en que se haga la compensacion del importe de bagajes hechos por el contratista. Entre vados los tres Concejales acordaron estar conformes con la compensacion que se manifiesta y hacemelo saber al interesado para que se presente don de comparenda y presente el oportuno expediente.

2.^o Se dió cuenta de una relacion de partidas fallidas de la Contribucion territorial presentada por el Recaudador de la misma Don Julian de Losie del año economico ultimo importante doscientas ochenta y seis, diez y seis centimos, y enterados con determinimiento de los mismos acordaron aprobarlas y que se abonen á dicho Recaudador, por enter algunas de ellas duplicadas y otras por care



N.º 541,369

Julio n.º 3^o

cer completamente de bienes. En consecuencia
viniendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto
que firman todos los concurrentes de
que yo el Secretario certifico=

Juan Sanchez
y Garcia

Jaime Rivera

Leonor Garcia

Antonio Nuez
Hernandez

Francisco
Munoz

Luis Garcia

Francisco Moreno

Señor ordinaria del { En la villa de Caceron
dia 24 de Enero 1880 { de la Sal y en su casa con
sistorial a veinticuatro de Enero de mil
ochocientos ochenta, reunidos los Sres.
Concejales que componen el Ayuntamiento
número bajo la presidencia del Sr.
Alcalde con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día y dada lectura

por mi el Secretario de la anterior, fue
aprobada tratándose a continuación.

1.^a Dar lectura de una comunicacion del
Sr. Gobernador civil por la que manifiesta
se le faciliten cuantos antecedentes y con-
sultos sean necesarios a Don Manuel Gen-
raler Canino delegado del Gobierno pa-
ra continuar los procedimientos preve-
nidos en la N.º.º de 1.^a de Abril de 1874,
contra los bienes de los padres de los mo-
ros responsables al cumplimiento de sus
deberes. Enterados los Sres. Concejales
acordaron que por el Sr. Regidor se
examine de manifiesto cuantos anteceden-
tes obren en esta Alcaldia, pudiendo
disponer para los procedimientos del
proximo del Ayuntamiento.

2.^a Dar cuenta de una instancia presenta-
da por Don Epifanio Garcia pidiendo
se que Don Juan Gomez Abascal esta
verificando el cerramiento de una he-
rredad sita en el termino de esta villa
denominado "Pago u Regato de Vallin"
y que perjudica los derechos de los veci-
nos en general, pero principalmente
los del que expone por su calidad de
propietario colindante de aquella
construccion que usurpa un trozo
del comun vecinal. Enterados los
Sres. concurrentes en Corporacion acor-
daron que se pague orden al Don Juan

Don ^{Don} Manuel Barcal para que inmediatamente le sea notificado proceda al derribo de la cerca en cuestion en toda la parte que se haya usurpado a la via publica.

Tambien se dio cuenta de otra instancia de Don Fran.^{co} Garcia, Josefa Franco y Maria Viter en la que piden se les elimine del Reparto por iguales del Gladi-
co y se les considere como familia pobre.
Enterados acordaron no haber lugar a lo que se solicita.

Por el Concejal Don Antonio Ruiz se manifiesta que en el cerramiento que esta verificando Don Jose Lema en un prado de su propiedad ha hecho un valado o ranga que puede causar daños no solo a los animales que por alli transitan sino tambien a las personas. Enterados acordaron nombrar una comision compuesta de los Concejales Don Jaime Ribera y Don Marcelino Gonzalez para que se persiga donde verifica la obra e informen sobre el particular.

Tambien se comisiono a Don Jaime Ribera para que mande imprimir cien ejemplares de las ordenanzas municipales.

Tambien se acordó el derribo del cercado que hizo Don Agustin Garcia debajo del prado titulado la Sierra de Santibañer. En este estado y habiendo mas

mas asuntos de que tratar se dió por ter-
minado el acto que firman los concejales
de que yo el trío certifico. =

Don Samuel
García

Don Felipe
Boutan

Jaime Ribera

Marcelino Gonzalez

Antonio Ruiz
Kandoff

Guio Garcia

Francisco Moreno

Sesion ordinaria del { En la sala Capitular
dia 14 de Febrero 1880 } de Caberon de la Sal
a catorce de febrero de mil ochocientos ochenta;
reunidos los tres Concejales que aba-
je firman bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don José Sanchez y
Garcia, con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente al
dia y dada lectura por mi el trío
de la anterior fue aprobada, tratan-
dose a continuacion.

1º Dar cuenta de una comunicacion
del Sr. Gobernador Presidente de la
Comision provincial por la que ma-
nifiesta que este Ayuntamiento de



signe una Comision de su seno que en-
torciada en forma se presente a la Ca-
pital el dia 17 del actual a la once
de mañana y en el salon de sesiones
de aquella Corporacion para proce-
der a formalizar el contrato del enca-
beramiento del cupo que debe satisfacer
este Distrito por cada uno de los dos años
que sean concertados por el arbitrio so-
bre el vino y el aguardiente concedi-
do a la provincia por R.O. de 29 de
Dbre de 1878. Interados los tres Con-
cejales acordaron nombrar a los Concejales
Don Jaime Ribera y Don Marceli-
no Gonzalez y formalizar el contra-
to del encabernamiento sobre el arbitrio
en el vino y el aguardiente.

2º Dar cuenta de una instancia presenta-
da y inscrita por varios vecinos del
pueblo de Antoria en queja de que Don
Jose Toribio vecino de esta villa está
cerrando un pedazo de terreno comunel
en el sitio de San Victor que obstruye
la cañada y paso de los ganados de
dichos pueblos con grave perjuicio de
los mismos. El Ayuntamiento acordó

nombres una comision compuesta de
Don Felix Garcia y Don Manuel Fe-
lix Bustamante para que usen
lo que hay de cierto sobre el parti-
cular. Y no habiendo mas asuntos
de que tratar el Sr. Presidente dio
por terminado el acto que firman
los concurrentes de que certifico=

Don Manuel
y Garcia

Man. Felix
Bustamante

Jaimé Ribera

Manuel Gonzalez

Lucio Garcia

Felix Garcia

Fran. Amorena

Session ordinaria del 3 En la sala Capitular
dia 28 de Febrero 1880 de Caberon de la Sala
veintiocho de Febrero de mil ochocien-
tos ochenta reunidos los Tres Conce-
jales que abajo firman, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Jose
Sanchez y Garcia con objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de este dia y
dada lectura por mi ll Secretario
de la anterior fue aprobada acordon-
do a continuacion
Nombrar a los Concejales Don Antio

rio Ruiz Llano, Don Lucio Garcia,
Don Juan Gomez Mucal con el Sr.
Presidente para que procedan a la
formacion del proyecto de Presupuesto
del año economico veniente y ma-
ver formado lo presenten al Ayunta-
miento para su aprobacion.

Para orden a Don Santiago Lleras pa-
ra que en un termino breve cierre to-
dos los cahes u hojas que ha hecho
en las cajas del Corral y de la
Sonada.

No habiendo mas asuntos de que
tratarse dio por terminado el ac-
to firmando todos de que certifico.

Don Lucio Garcia

Marcelino Gonzalez

Hc

Lucio Garcia

Antonio Ruiz

Julio Garcia

Man. Felipe
Buitan

Man. Anorena

Session ordinaria del En la villa de Caberon
dia 10 de Marzo de 1880 de la Sal a tres de Marzo
de mil ochocientos ochenta reunidos los
Sres Concejales que abajo firman bajo

la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia y dada lectura del acta anterior fue aprobada tratandose a continuacion

1.^a Pone de manifiesto el proyecto de presupuesto formado por la Comision especial del ramo de esta Corporacion para el veniente ano economico de 1880 a 1881. El Ayuntamiento en cumplimiento a lo que dispone el art.^o 146 de la ley municipal vigente, y habiendolo examinado con detenimiento acordaron cubrir a las hermanas la cantidad de doscientas empuerta fincas, estando conformes con todas las demas partidas tanto de gastos como de ingresos, quedando expuesto al publico por el termino de quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento.

2.^a Tambien se acordó incluir en el plan de aporosechamientos forestales para el veniente ano economico los doscientos treinta y siete arboles de roble que este Ayuntamiento tiene acordado solicitar para cubata y composicion del camino de la lomada a prorratar en todos los montes de los pueblos de este distrito municipal.

3.^a Dar cuenta de una instancia presentada por Don Ignacio Loicolsua en queja de que se convencia Don Adrian Bosa cho está cerrando un pedano de terrenos



N. 0.541.370

Folio n.º 1

del comun en el sitio de la Somada con di-
reccion a los Concejales, obtemperandole de
este modo por completo el pago a una finca
de su propiedad. Enterados los *Señores* Conce-
jales acordaron el que el *Sr. Alcalde* le
fuese la correspondiente orden a fin de
que deje expedito y libre el terreno que
está errando siendo comun al del comun de
vecinos. *Y* no habiendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminado el acto
que firman los concurrentes de que yo
el *Secretario* certifico. =

Me Sanchez
e. Canino

Jaimo Rivera
Marcelino Gonzalez
He

Juan J. Gomez
Manuel

Man. Felipe
Prudente

Man. Moreno

Señor extraordinaria } En la villa de Caberon de
del día 18 de Marzo 1880 } la sal a diez y ocho de Mar-
zo de mil ochocientos ochenta reunidos los
Señores Concejales que abajo firman previa

especial convocatoria, bajo la presiden-
cia del Sr. Don José Sánchez y García,
con objeto de celebrar sesion extraordina-
ria para dar cuenta de una comunica-
cion del Sr. Gobernador civil de la Pro-
vincia no pudiendo tener lugar por no
haber suficiente numero de Concejales.
Con todo lo cual se dio por terminado
el acta que firman los concurrentes
de que yo el Sr. certifico =

Juan Sánchez y García
Jaimé Ribera
Francisco Amorina

Sesion ordinaria del En la sala Capitular
dia 17 de Abril de 1880 de Caberon de la Sal a
diez y siete de Abril de mil ochocientos
ochenta; reunidos los Srs. Concejales que
abajo firman, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Comt. con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia, no pudiendo
tener efecto por la falta de asistencia
de tres Concejales, ordenando el Sr. Presi-
dente se convogue a sesion extraordinaria
con caracter de ordinaria segun lo dispone
to en el cap. 2.º del articulo 1.º de la ley mu-
nicipal. Se dio por terminado el acta que firman
el Sr. Alcalde, de que certifico =

Juan Sánchez y García
Francisco Amorina

Señon del día 19 de En la sala Capitular del
 Abril de 1880 { Ayuntamiento de Caleron
 de la Sal a diez y nueve de Abril de mil
 ochocientos ochenta; reunidos los tres con-
 cejales que abajo firman bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Constitucional con
 objeto de celebrar sesión extraordinaria
 con caracter de ordinaria a causa de no
 haber tenido lugar la de sábado último
 y lo dispuesto en el caso 2º del artículo 104
 de la ley municipal. Siendo la hora una
 dada el Sr. Presidente declaró abierto el
 acto tratándose a continuación.

Primero: Dar cuenta de una instancia presen-
 tada por Don Moisés Salazar en la
 que reclama al Ayuntamiento docecientos
 cuarenta y nueve ^{pesetas} cincuenta y dos centimos
 por 28 días de sueldo como trío que fue del
 mismo y por la parte en blanco de varios
 libros que dejó a su salida. Enterados los
 Srs. Concejales acordaron aprobar la cuen-
 ta presentada por el salazar a excepción
 de los noventa y cinco pesetas que fomen por
 la confeccion de un reperto vecinal pues su
 obligación era ayudar en dichos trabajos;
 y en la instancia presentada se forme
 una liquidacion del descuento que le corres-
 pondia satisfacer por su sueldo en
 el tiempo que desempeñaba la tría
 y lo que resulte de la liquidacion será

satisfecho. Con todo lo cual se dió
por terminado el acto. que firman
los asistentes de que yo el tñs certifico

José Tambor
Jaime Vitoria
Juan H. Gomez
Francisco Garcia
Juan Felipe
Bautista
Marcelino Gonzalez

Fran. Anorena

Señor ordinaria del C. En la villa de Caberon
dia 1.º de Mayo 1880 de la tal a primero de
Mayo de mil ochocientos ochenta y un
vidos los tres Concejales que suscriben
bajo la presidencia del Sr. Alcal.
de Constitucional presente yo el tñs,
con objeto de celebrar la sesion ordina
ria correspondiente al dia y dada
lectura de la anterior por mi el tñs
fue aprobada tratandose a continuacion.
1.º Dar cuenta de dos expedientes tramita
dos en esta Alcaldia uno por haber ela
borado carbon en el sitio denominado
la Poblada del monte Santibañer Don
Agustin y Don Ciriaco Garcia y otro
por haber extraido Don Remondo Garcia
del monte de esta villa un carro de
leña sin autorizacion para ello.
Enterada la Corporacion de dichos



N.º 540.460

Folio n.º 19

expedientes, acordaron prestarles su apro-
bacion y que se remitan al Sr. Gobernador
civil para quien su vista decretó lo que
haya lugar.

2.^a De una instancia presentada por Don Ig-
nacio Forcuchua en la que hace presen-
te a esta Alcaldia que Don Adrian Bra-
cho se halla practicando un cerroamien-
to en el sitio de los Crureros o sea La
(Somada) obstruyendole con dicho cer-
ramiento el paso a una finca de su pro-
piedad que posei en dicho sitio. Se acordó
nombrar una comision compuesta de los
Concejales Don Marcelino Gonzalez y Don
Julio Garcia para que inspeccionen
el terreno y en la sesion inmediata den
su dictamen. No habiendo mas asuntos
de que tratar se dió por terminado el acto que firman
los concurrentes de que certifico. =

Don Sanchez
Garcia

Jaime Ribera
Juan Felipe
Bustamante

Juan Gomez
Bustamante

Fran.º Amorena

Don Marcelino Gonzalez

Sesion del dia } En la sala Capitular
 17 de Mayo 1884 de Caberonde la Sal á
 diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los tres
 Concejales que abajo firman, ba
 ji la presidencia del Sr. Alcalde
 con objeto de celebrar sesion extraordina
 ria con caracter de ordinaria
 segun lo dispuesto en el parra
 fo 22 del art. 104, de la ley mu
 nicipal vigente. Siendo la hora
 señalada el Sr. Presidente declaro
 abierto el acto tratandose a continuacion

1.º Dar cuenta de un expediente sobre sus
 traccion de ~~la~~ ^{los} ~~terrenos~~ del monte comun
 requerido en esta Alcaldia contra
 Santiago Gonzalez y otros vecinos
 del Ayuntamiento de Valdaliga
 el cual fue aprobado en todas sus
 partes acordando se remita al Sr.
 Gobernador civil de la Provincia
 para su aprobacion y la merecida.

2.º De una instancia presentada por
 Don Vicente del Ribero solicitando
 un pedazo de terreno sobrante de
 via publica para unirlo a una fin
 ca de su propiedad. Enterados los
 concurrentes acordaron nombrar una
 comision compuesta de los Concejales
 Don Jaime Ribera y Don Marcelino
 Gonzalez para que vian al terreno.

que se solicita respectivamente cobran-
te de la vía pública y caso de ser así
sean se se puede acceder a lo solicita-
do sin perjuicio de tercero, jantipre-
ciando dicho terreno.

Comisionar a Don Francisco Gutierrez
procurador vecino de Carrejo para que
gestione sobre el debito que el Ayuntamiento
de Valdealgila y Don José Diarte
la Campa tienen con este, sobre costas
de arboles efectuadas en el montuno es-
fuerzo del pueblo de Carrejo. No habien-
do mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los con-
currentes de que yo el Sr. certifico =

José Sánchez
J. García

Felicit García
Francisco Amorena

Señon ordinaria del En la villa de Caberon de
dia cinco de Junio 1880 la Sal a cinco de Junio de
mil ochocientos ochenta reunidos los Sres
Concejales que suscriben bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Constitucional con objeto
de celebrar la reunion ordinaria de este dia
siendo la hora señalada el Sr. Presiden-
te declaro abierto el acto tratandose a
continuacion.

1ª Por cuenta de una instancia presentada

por Cristóbal Linas y Doña Maria
Velas futieros vecinos de Ontoria en la
se denuncia a Doña Manuela Sanchez
por haber procedido al cerramiento de la
via publica que pasa por delante de la
venta denominada de "Ontoria" y quedon
do con este motivo inutilizado el tramite.
Enterados los tres Concejales acordaron
nombrar una comision compuesta de
los Concejales Don Felix Garcia y Don
Manuel Felipe Quintanilla para que
vean el terreno que se denuncia e infor
men sobre el particular

2º De otra presentada por Doña Manuela
Sanchez de Ontoria solicitando un peda
zo de terreno perteneciente en parte a la
solicitante y parte comunal y antigua
carretera que hace años no se transita, acor
dando que los mismos Concejales nombra
dos para informar sobre la instancia
que se dio cuenta anteriormente, informen
tambien sobre esta peticion.

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminada el acto
que firman los Concejales concurrentes de
que yo el Sr. secretario escriviré por el

Don Sanchez
y Garcia
Felix Garcia
Manuel Felipe
Juan de Gomez
Man. Quintanilla



Libro n.º 16
N.º 540.455

Señor del día En la villa de Caberón de la
24 de Junio del 880) Sal a veinte y uno de Junio
de mil ochocientos ochenta y un
dos los Concejales que abajo firman
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
presente y el teniente con el fin de ce-
lebrar sesión extraordinaria con
carácter de ordinaria a causa de no
haber tenido lugar la del sábado
último, según lo dispone el artículo
106 de la ley municipal vigente en
su caso segundo. Siendo la hora se-
ñalada el Sr. Presidente declaró
abierto el acto, tratándose a continuación
de dar cuenta de cuatro expedientes
seguidos en esta Alcaldía contra va-
rios individuos sobre sustracción de
linas de los montes comunes del dis-
trito. Enterados de ellos los concurrentes
acordaron su aprobación y remitir
los al Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia. Con lo que se dio por terminado
el acto que firman los concurrentes de que certifico.

Jos. Sanjaume
y Carria

Jos. Sanjaume

Jos. Sanjaume

Señor del día En Cabern de la Sal
28 de Junio del 880) a veintiocho de Junio de
mil ochocientos ochenta; reunidos
los tres concejales que abajo fir-
man, bajo la presidencia del Sr
Alcalde con objeto de celebrarse
una extraordinaria con caracter
de ordinaria segun lo dispone el ar-
tículo 104 de la ley municipal vi-
gente en su caso segundo. Siendo
la hora señalada el Sr. Presidente
declaro abierto el acto. — — —

Se dio cuenta de un expediente re-
quiere en esta Alcaldia contra Don
Pepino Sanchez y otro por conducen-
a esta villa lanas sin autorizacion
para ello. Intenados de el mismo los
Concejales acordaron presentarle un pro-
picion y que se remita al Sr. Goberna-
dor civil de la provincia.

Comisionar a Don Marcelino Forraler
Bresan para la compra de la villa pagando su conto de los
fondos municipales.

Comisionar asimismo al Sr. Alcalde y
a Don Felix Garcia para arreglar la
cuenta presentada por Donato Fer-
nandez sobre trabajos hechos en las
puentes y sus cercas.

Comisionar a Don Jaime Ribera y
otro para que se llame a Don Neri

de Montaner y frente los recibos per-
tencientes al Reparto vecinal del año
1877 para con el Reparto hacer la con-
frontacion y ver los faltos al pago y
devolucion a los que hayan satisfecho
demas. Con todo lo cual se dio por ter-
minado el acto que firman los concor-
rentes de quingo el otro certificado. =

José Sánchez
García

Juan Yelpey
Bustamante

Jaime Piñera

Marcelino González

Juan J. Gomez
Bacal

Julio Garcia

Fran. Moreno

Sesion del dia En la villa de Tabera de las Sal-
s de Julio de 1880 a cinco de Julio de mil ochocientos
ochenta; reunidos los Tres Concejales
que abajo firman bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Conde con objeto de cele-
brar sesion extraordinaria con caracter
de ordinaria segun lo dispuesto en el ar-
tículo 104 de la ley municipal vigente.
Siendo la hora señalada el Sr. Presiden-
te declara abierto el acto tratandose a
continuacion.

Don cuenta de una instancia su-
rita por Eutimio Villafañe vecino de
Correjo en la que solicita se expida
certificaci6n a Doña Genara Fonra-
ler de Genara de una casa que figura en
los apendices de amillaramiento como
bien del solicitante y al de D. José Fonra-
ler Lineros hermano de la D^a Genara
vecina que es de Valle de Cabuérniga.

Enterados los Concejales acordaron
que se expida la certificaci6n que se
solicita quedando archivada la ins-
tancia en esta ofia para los fines con-
siguientes.

Tambien se dio cuenta de otra instan-
cia presentada por Doña Manuela
Sanchez vecina de Antoria en la que
solicita un pedazo de terreno sobrante
de la via publica contiguo al edificio
que habita, midiendo el terreno noventa
y ocho pies de longitud y veinticuatro
de latitud proximalmente.

Enterados los Concejales acordaron nom-
brar a Don Felix Garcia y Don Jaime
Ribera para que inspeccionen dicho ter-
reno y visto hay perjuicio de tercero ha-
gan la taci6n del terreno dando cuen-
ta a la Corporaci6n del resultado en
la sesi6n inmediata. Por habiendolo man-
dado de que tratar el Sr. Presi-
dente dio por terminado el acto



N 0.536.287

Julio n. 18

que firman los Concejales con
currentes de que yo el Sr. certifico =

Mr. Chamberlain
y. Garcia

John J. Garrison
Garrison

Fran.^{co} Amorena


Señor del día En la villa de Cuernavaca
12 de Julio 1890 de la Sala a tres de tarde de
mil ochocientos ochenta y nueve
los tres Concejales que abajo firman
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Constitucional, con objeto de celebrar sesion
extraordinaria con caracter de ordinaria
a causa de no haber tenido lugar
la del sabado ultimo segun lo dispuesto
en el caso segun el artículo 104
de la ley municipal vigente. Siendo la
hora señalada el Sr. Presidente declara
abierto el acto tratandose a continuacion
Los Concejales nombrados en la sesion an-
terior para inspeccionar el terreno que

solicita Doña Manuela Sanchez
vecina de Ontoria, dicen; que han visto
y reconocido el terreno solicitado por la
Doña Manuela y que siendo efectiver-
mente sobrante de via publica y con-
tiguos a la venta de Ontoria su casa
habitacion, se conceda dicho terre-
no en precio de diez pesetas
mediando noventa y ocho pies de longitud
y veinticuatro de latitud proxima-
mente, con cuyo dictamen quedo con-
forme la Corporacion asistente.
No habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el acto que firman los
Concejales concurrentes, de que conste. =

Manuela Sanchez
y Garcia

José Garcia

Antonio Ruiz

Lucio Garcia

Manuel

Marcelino Gonzalez

Francisco Hernandez

Señor ordinaria del In la villa de Cabrer de
dia 21 de Julio de 1880 la sal a treinta y uno de
Julio de mil ochocientos ochenta y nue-
vidos los tres Concejales que abajo firman
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Com

titucional Don José Sanchez y Garcia, con
 asistencia del infrascripto Sr. con objeto de
 celebrar la sesion ordinaria de este dia pa-
 cual no pudo tener efecto por la falta
 de asistencia de tres Concejales, ordenando
 el Sr. Alcalde se convoque a sesion extraor-
 dinaria con caracter de ordinaria segun
 lo dispone el art^o 104 de la ley municipal
 vigente, con lo que se dio por terminado el
 acto que firma el Sr. Alcalde de quien certifi-
 co. *Don José Sanchez y Garcia* *Don José Sanchez y Garcia*
Don José Sanchez y Garcia *Don José Sanchez y Garcia*

Sesion del dia (En la sala Capitular
 3 de Agosto 1880) del Ayuntamiento de Ca-
 beron de la Sal a tres de Agosto de mil
 ochocientos ochenta, reunidos los tres
 Concejales que suscriben bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde protitu-
 cional presente y el Sr. con ob-
 jeto de celebrar sesion extraordi-
 naria con caracter de ordinaria
 motivo a no haber tenido lugar la
 ordinaria del sabado ultimo, segun
 lo dispone el art^o 104 de la ley muni-
 cipal vigente en su caso segundo.
 Siendo la hora señalada en la con-
 vocatoria que se pasó al efecto el Sr.
 Presidente declaró abierto el acto
 tratandose a continuacion

1.^o Se dio cuenta de una pretension presentada y cubierta por Don Juan Gutierrez Guaredo como apoderado de Don Plácido y Miguel Gutierrez de Celis por la que denuncia que despues de haber comprado sus predios antes una casa con su puerta en el pueblo de Correo propia de D.^a Teresa Forrote, se han contruido dos puertas pegando por el fin a la pared de la puerta, uno a cada lado de la cabecera de los molinos perjudicando en gran manera los intereses de los mismos. Enterados los Concejales concurrentes acordaron nombrar una Comision compuesta de los Concejales Don Jaime Ribera y Don Felix Garcia, para que se personen en el pueblo de Correo y vean el hecho que se denuncia y omtan el informe que se merezca para en su vista obrar.

2.^o Se dio cuenta de una comunicacion del alcalde de Barrio de Puenteblado pidiendo que se oficiase a la Alcaldia de H. de H. de H. para que nombra representantes a fin de proceder con la comision que igualmente solicita se señale por esta Municipalidad a la liquidacion de cuentas, respecto a la Escuela de dicho Barrio, entre este y H. de H. quien entregará el alcance



Julio n.º 18
N.º 0.536.286

que resulte a favor de aquel; y por último para que el propio Coprocurador se obligue a contribuir al sostenimiento de tal escuela y enviar los niños a ella.

En vista de lo que aparece de tal comunicación se acordó según en ella se pretende y facultar a Don Romualdo Ferrer y a Don Lorenzo Piquer Olibero vecinos de Benitabla de proa que practiquen la referida liquidación, reciban el saldo que de ella resulte y efectuen las demás diligencias y reclamaciones de que se hace merito en la comunicación presentada.

En este estado y habiendo manifestado no tener mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico.

Francisco J. Moreno
J. García
J. García

Señor ordinaria del día En Cabildo de la Sal
7 de Agosto de 1880 a siete de Agosto de
mil ochocientos ochenta, reunidos los
seis Concejales que abajo firman, en

885
se la presidencia del Sr. Alcalde Con-
stitucional presente y el Sr. con obje-
to de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente al dia; siendo la hora seña-
lada por el Sr. Presidente se declaro
abierto tratandose a continuacion.
En este estado y no habiendo suficiente
numero de Concejales para acordar se
dio por terminado el acto que firman
los concurrentes de que yo el Sr. certifico:

Juan Sanchez
y Garcia

Juan Felipe
Garcia

Juan. ^{co} Amorena

Sesion del dia En Caberon de la tal a catorce
14 de Agosto (1880) de Puerto de mil ochocientos ochenta
reunidos los Sres. Concejales que abajo
firman bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Constitucional con objeto de cele-
brar sesion ordinaria correspondien-
te al dia y siendo la hora señalada
por el Sr. Presidente se declaro abierto.
Y no habiendo concurrido suficiente numero de Con-
cejales para que hubien sesion se acordara por la pre-
sente que firma dicho Sr. Alcalde y concejales asistentes
de que yo el Sr. certifico:

Juan Sanchez
y Garcia

Juan Felipe
Garcia

Juan. ^{co} Amorena

Juan. ^{co} Amorena

Nº 16

Seuon ordinaria del Sr. Cabildo de la Sal
dia 21 de Agosto (1832) es vintinueve de Agosto de
mil ochocientos ochenta, reunidos los Sres.
Concejales que suscriben bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde accidental Don Felix
Garcia presente y el Sr. con objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria de este dia
a la cual se dio principio dando
lectura de un oficio de la Alcaldia de
Valle de Caballoniga en la que pide
se nombre un comisionado con entorvira-
cion para discutir y votar el Presupuesto
tr carulario que ha de regir en el presen-
te año economico. Enterados los conceja-
les concurrentes acordaron nombrar a
Don Jaime Ribera para el desempeño
de dicha comision, debiendo firmarse
se en aquella sala capitular a las once
de la mañana del dia veinte y tres
del que rige.

Tambien se acordó que caso no pudiese
se asistir a la discusion del presupuesto
tr carulario Don Jaime Ribera, nom-
brar al concejal Don Manuel Felipe
Bustamante en su exemplar. Con lo que
se dio por terminado el acto firmando
todo, de que certifico

Lucio Garcia

Francisco

Señor del día En la villa de Caberín de
21 de Agosto 1880 la tal a treinta y uno de Agosto
to de mil ochocientos ochenta y uno reunidos
los tres Concejales que abajo firman
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Com
titucional, con objeto de celebrar sesión
extraordinaria con carácter de ordi
naria a causa de no haber tenido lu
gar la del sábado último y así lo dis
pone la ley municipal en el artículo
104 párrafo 2.º. Viendo la hora seña
lada el Sr. Presidente declara abierto
el acto recordándose a continuación:
Que visto que no ha producido resultado
alguno favorable el traslado de la feria
de San Eudoro a los días 7, 8 y 9 de
Setiembre, ante bien ha causado perjuicio
no solo a los ganaderos sino también a
todo el comercio de esta villa de confor
midad acuerdan que sea trasladada
otra vez a los mismos días que se cele
braba antiguamente 9, 10 y 11 de Setiembre
anunciándose al público con anteci
pación.

También se acordó nombrar al Sr. Teniente
de Alcalde Sr. Don Felix Garcia
para Presidente de la mesa inte
rina en las elecciones de Diputa
do provincial que han de tener lu
gar en los días 5, 6, 7 y 8 de Setiembre
proximo. Igualmente.



N.º 536.285

Folio n.º 18

se acordó proceder como se procedió en
conformidad a lo prevenido en el artículo
69 de la ley municipal vigente al
voto para el nombramiento de vocales
asociados que han de componer la junta
municipal de este distrito. Verificado
aquel con las formalidades debidas, dió
el resultado siguiente: Asociados por
la villa Don José María Cordero, Cordero,
Don Joaquín Cantam Berme, Don Ramón
Martínez Rucellta, y Don José Salto
Monso por Carrizo Don José de la Haza
y Don Luísa Porcia Calleja; por Antonio
D. Vicente Sánchez Puente y D. Antonio
Gómez y por Casar D. Juan. Gutiérrez
Díaz y D. Antonio Díaz Gutiérrez.
Con lo que queda constituida expresa
la junta municipal en cuyos indivi
duos se hallan representadas todas las
clases, pasando a dichos tres la correspon
diente credencial en que se les haga saber.
Se presentó por el encargado de los tra
bajos del nuevo nombramiento la
cuenta del tiempo invertido en la for
mación de la relación que con arreglo
a los nuevos impresos hubo necesidad de

formar en lo que aparece haber merecido treinta días que á raron de dos pesetas, cincuenta centimos uno, importa precitada cuenta setenta y cinco pesetas. Revisada por los tres Concejales asistentes la referida cuenta acordaron aprobarla en todos sus partes y que con cargo al presupuesto y capitulos correspondiente se le expida el correspondiente libranmiento para que el Depositario le pague pago de los mencionados setenta y cinco pesetas, en cuyo libranmiento iran incluidas doce pesetas cincuenta centimos que abonaron á D. Antonio Muñoz por la presentacion de dichos trabajos en la Capital.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que sirvan los concurrentes de que goza el Sr. D. certifico -

J. M. Sanchez
D. J. Garcia
J. M. Y. Y. Y.
B. Y. Y. Y.

Jaime Piñera
J. Y. Y. Y.

Fran. Moreno

Senor ordinaria del En la villa de Cobe
dia 14 de Setiembre 1880 con de la sal a once
de Setiembre de mil ochocientos ochenta

ta, reunidos la mayoría de los concejales que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde 1º Don Félix Forcia acompañado del infrascrito Sr. con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia, y dada licitud de la anterior fue aprobada acordandose a continuacion:

1º Destituir del cargo que viene desempeñando Don Donato Fernandez vecino de esta villa de dar cuerda al reloj, componer fuentes y cañerías y arcos del cementerio, nombrando en su lugar y con el mismo sueldo a Don José Gallo Horno cuya destitucion y nombramiento para saber el Sr. Presidente a dichos individuos en la forma ordinaria.

2º Comisionar a los Concejales D. Félix Forcia y a Juan Gomez Alarcal para el estudio y reforma del camino llamado de la Hornada cuyas operaciones darán principio inmediatamente por la necesidad que hay que dicho camino se ponga transitable a la mayor brevedad, comisionando al Concejel D. Manuel Peláez Bustamante para que verifique el pago de los jornales que en dicha reforma se necesitan con cargo

al Capitulo y articulo del presupuesto actual a cuyo efecto se libraran los correspondientes libramientos.

3.^o Comisionar al referido Alcaide para que mande persona competente a fin de que se empida por medio de los trabajos que el asunto requiera el que se entre en el departamento del reloj por otro punto que el de su correspondiente puerta.

4.^o Comisionar al precitado Alcaide y al mencionado D. Felix Garcia para que ordenen la contruccion y colocacion de una portilla en el sitio denominado Sefors.

5.^o Dada cuenta de una instancia presentada en esta Alcaldia por D. Juan Gutierrez de Juvedo como apoderado de D. Placido y D. Miguel Gutierrez de Celis en la que se solicita el derribo de dos Puertos contruidos recientemente por la parte Sur de la Puerta que los preceden el solicitante tienen en el pueblo de Carrejo. Enterados los tres Concejales tanto de dicha instancia como del acuerdo tomado por esta Corporacion y diligencias practicadas en su consecuencia acordaron que por la Alcaldia se practique el correspondiente expediente para la desaparicion completa de dichos Puertos. Y no ha



Julio n.º 18
N. 2.536.282

Viendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto firmando todos los concurrentes de que certificar.

Jaime Ribera

Lucio Garcia

Felix Garcia

Marcelino Gonzalez

H.

Francisco
Bautista

Francisco Inverniza

Seuonordinario del dia En la villa de Paterson de la 13 de Setiembre del 880 Val a diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta, reunidos los tres Concejales que abajo firman, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional presente y el Sr. con objeto de celebrar la seuonordinaria correspondiente al dia y dar a lectura de la anterior quedo aprobada acordandose a continuation.

1.º Dar cuenta de una relacion de partidos fallidos presentada por Don Jaime Ribera recaudador que fue de los iguales del Medico municipal segund semestre de 1877 y en todo el año 1878-79 con expresion de las causas que los motivaron cuyo importe total es de ciento

cinuenta y cinco puntas, doce centimos.
Pasado a examinar el resumen de los cuen-
tantes que mencionados Don Jaime Ribera
cobró por las iguales del Médico resulta un
saldo a su favor de quince puntas doce centi-
mos segun mas pormenor resulta de la cuen-
ta de que queda hecha referencia. Entor-
dos los señores Concejales con sus votos acordaron
aprobar referida cuenta en todas sus partes
y que para que el Don Jaime Ribera se reinten-
gre de las quince puntas doce centimos se cor-
que esta cantidad a mas repartir en el
proximo año de 1884.

22. Tambien se dio cuenta de una relacion presen-
tada por el mismo Don Jaime en virtud de la
comision que se le dio para que pagase las con-
tidades que acazo se hubiesen cobrado de mas
y recaudase lo que hubiesen satisfecho de
menor en el Reparto vicinal de 1877-78, de
cuya relacion resulta que pago veinte y
una puntas, noventa y cuatro centimos y pre-
cibio nueve puntas, veinticuatro centimos,
resultando un saldo a su favor de doce pun-
tas, setenta centimos que le serian abonados
con cargo al presupuesto municipal vigente.
Tambien se acordó nombrar para que auxilie
los trabajos de Secretaria a Don Jeronimo Lar-
rido y Barcena asignandole la cantidad
de setecientas cincuenta puntas con cargo
al presupuesto municipal vigente cuyo
pago empezará desde principio de Julio

ultimo, para reuñer y cumplir los trabajos verificados desde aquella fecha.

Indemnizar a Don Juan Joaquin Harcal la cantidad de quince pueros por un adul que fue marcado en un prado de su propiedad en una conta verificada por Don Juan Beran que fue concedida por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Dar por via de limosna para que se suministre medicinas al pobre enfermo Domingo Diaz Romero vecino de Cesar, la cantidad de diez pueros con cargo al Capitulo y articulo respectivo del Presupuesto. En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los concurrentes, de que certifico.

Don Juan Harcal
Don Jaime Ribera

Don Juan Gomez
Don Carlos

Don Felix Yrujo

Don Marcelino Gonzalez
Don J. S.

Don Juan Yrujo
Don Juan Yrujo

Don Juan Yrujo
Don Juan Yrujo

Session ordinaria del dia 25 de la villa de Caberonde
25 de Setiembre de 1880 la sala veinticinco de
Setiembre de mil ochocientos ochenta
constituido el Sr. Alcalde e infrascripto
Secretario y pasada la hora señalada
para celebrar la session ordinaria sin

haber concurrido Concejal alguno, se dió
por terminado el acto que firma dicho
Sr. Alcalde de que certifico. =

Francisco
Francisco

Francisco Amorosa

Reunion ordinaria del dia 9 en la villa de Tabaron
9 de Octubre de 1880 de la sal a nuevo el
Octubre de mil ochocientos ochenta; conite
tuída el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento
te acompañado de los tres Concejales que
suscriben presentel infrascripto secreta
rio; en el Salon de sesiones con objeto de
celebrar la reunion ordinaria de este dia.
Siendo la hora señalada el Sr. Presiden
te declaró abierto el acto. — — —

Se dió cuenta de que las cuentas municipi
pales de los ejercicios de 1876-77, 77 a 78
y 78 a 79 mandados formar, se halla
ban terminadas y sobre la mesa, ha
biendo dado el Regidor Sindico su
censura sobre las mismas y examina
das por la Corporacion las hallaron
conformes en todas sus partes; acor
dando se expongan al público por
termino de quince dias para que las
examinen y vean todos los vecinos de
este distrito municipal y puedan
hacer las reclamaciones que crean
oportuna; y para el termino se



Folio n.º 22

N.º 536.281

Malado se convenga a la Junta municipal para su examen y censura. Con todo lo cual se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo el trío certifico. —

José Camba
y García

Jaime Barbera
Lucio Luna

José Garza Marcelino González

Manuel Phelps
Bautista

Alc
Francisco

Señor ordinaria del día En Caberón de la Sal 22 de Octubre de 1880 a veintitres de Octubre de mil ochocientos ochenta se constituyó el trío Alcalde de este Ayuntamiento en el salon de sesiones con objeto de celebrar la ordinaria de este día la cual no pudo tener lugar por no haber concurrido Concejal alguno ordenando dicho trío Alcalde se convenga a sesión extraordinaria con caracter de ordinaria para dos días después segun lo dispone la ley municipal vigente. Con todo lo cual se dio

1823

por terminados el acto que firma
el Sr. Presidente de que certifico.

Yore Lamb
y Larria

Don J. J. J. J.

Señor del día En la sala capitular del Cab
25 Octubre 1880 con de la sala a veinticinco de
Octubre de mil ochocientos ochenta, se
constituyo el Sr. Alcalde Presidente
acompañado de los Sres. Concejales que
abajo firman presentes y el Sr. con
objeto de celebrar sesion extraordinaria
con caracter de ordinaria y camada no
haber tenido la del sesudo ultimo. Sin
de la hora señalada en la convocato,
ria que se paso al efecto se declaro
abierto el acto tratandose a continua
cion. f.º De una instancia presenta
da por Dña Benigna de la Torre en que
fa que Don Jure Posadas vecino de San
titaner ha verificado un cerramiento
en terreno publico y perteneciente al
disfrute de aguas vecindarias, perjudi
cando ademas la servidumbre de una
casa habitacion que la D.ª Benigna posee
en dicho barrio. Enterados los Concej
les concurrentes acordaron nombrar
al Sr. Alcalde y al Regidor Don Thoree
Lino Contreras para que vayan y se
informen del terreno que se denun

cia y caso de ser del comun de vecinos o que
prescripda que servidumbres particulares
requiera al Don Joré Parada a fin de que en ter
mino de tercero dia deje capudito y deumba
varado el terreno en cuestion.

Tambien se acordó el cerrar la pared que
hace tiempo esta por el suelo del sitio de
la Lora poner las portillas y llenar algu
nos baches que existen en el frasco.

Comisionar a Don Joré de la Hoya para que
arregle algunos desperfectos que hay en los
puentes de Carrejo camados por algunas
avimidas.

Tambien quedó acordado intentar la via ju
cial para lograr del Ayuntamiento de Maldadi
ga el reintegro de cuatro mil cuatrocientas con
cuenta y cinco puntas valor correspondiente a
los volles que la Herminia extrae del monte Espe
ro perteneciente a este Ayuntamiento en el

y cuyo importe percibio indevidamente
el citado Ayuntamiento para a consecuencia de la
extraccion verificada en su contra una senesion
que terminada en 1873 dio por resultado el que
dicho monte se declarase de la pertenencia de
este Ayuntamiento. Y con el objeto de hacer valer
su derecho ante los Tribunales ordinarios pue
to que han sido inutil las gestiones adminis
trativas practicadas con objeto de reintegrarse
de la referida cantidad tambien quedó acor
dado comisionar al Pro-Sindico de este Mu

Municipio representante judicial y en
judicialmente su legítimo derecho en
el punto concreto de que se trata dar
dole cuantas facultades sean necesarias
para conseguir ante el Tribunal que
corresponda en pago de la cantidad
citada y para que intente contra el cita
do Ayuntamiento de Valdaliga las ac
ciones que procedan para lograr que este Mu
nicipio se reembolse de la cantidad á
que tan perfecto derecho tiene.

Del mismo modo se acordó activar rápida
mente toda lo demandativo á lo prelimi
nar de la demanda principalmente en lo
que se refiere al dictamen de letrado, solici
tud á la Diputación provincial para que
conceda la licencia necesaria para litigar
y todas las demás promuevas del expedien
te que con este objeto se instruya, facultando
para la práctica de todo esto, preliminares
y las demás que sean necesarias para la obtención
de dicha autorización al Sr. Alcalde Presi
dente de esta Corporación. Prohabiendo
mas asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto firmando los convenimientos de que certifica

Don Tancha
y García

Luis Garcia

Don Felipe
García

Marcelino González
1762

José García

Juan Vitoria

Francisco Amoroso



Sesion del dia { En la villa de Caberón de la
2 de setbre. 1880 { Sal a tres de Noviembre de mil

ochocientos ochenta, reunidos los señores
Concejales que abajo firman bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Constitucional pre-
sente y o el Sr. conde de celebrar sesion
extraordinaria con caracter de ordinaria
y siendo lo pora señalada el Sr. Presiden-
te declaró abierto el acto acordandose
a continuación:

- 1.º Pagar a Don Juan Ruiz de esta vecindad
la cantidad de ochenta pesetas, con cargo
al Capitulo de imprevistos del Presupuesto
actual, por los trabajos practicados en
el censo de poblacion mandado formar
en el año de 1877-78. — — —
- 2.º Dar por via de gratificacion a la congre-
gacion de las hijas de Maria de esta
villa veinte pesetas para ayudar a
la compra de una imagen de la Concep-
cion, con cargo tambien al Capitulo
de imprevistos. — — —
- 3.º Comisionar al Concej. Don Jaime Ribera
para que mande arreglar todo el franco
de la Lora y la salida del camino del

Comentario con direccion a' Urdies.
Comisionar al Concejal Don Jaime Ribera para que fuere a la Capital con objeto de presentar las cuentas municipales para su aprobacion en la Diputacion Provincial.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico.

Don Sanchez
y Garcia

Julio Garcia

Jaime Ribera

Manuel Felipe
Bustaza

Ramon Gomez
Bacal

Fran. Torrona

Seccion del dia } En la sala capitular de Cabe
2 de Nbre 1880 } ron de la al a nueve de Nbre de
mil ochocientos ochenta reunidos los tres
Concejales que abajo firman, bajo la pre
sidencia del Sr Don Jose Sanchez y Gar
cia Alcalde Constitucional presente y el
Secretario con objeto de celebrar la se
sion extraordinaria previa circular que
se paso al efecto y siendo la hora señalada en la misma el Sr Presidente de la

no abierto el acto tratándose a continuación:
 Dar cuenta de un expediente seguido en
 esta Alcaldía contra Don María Calderón
 y otros vecinos de Carrizo y esta villa
 por exalacion hecha en el sitio de Barco
 monte de Santibañes y Carrizo de cuyas
 diligencias practicadas resultó que dichos
 vecinos estaban roturando para sacar pie
 dra por mandato de Manuel Ferrn Pinar
 a quien se le impuso la multa de 20
 pesetas que havia efectiva en el papel
 correspondiente. Enterada la Corpora-
 cion acordó aprobar dicho expediente
 en todas sus partes y que se remita
 al Sr. Gobernador civil de la provincia
 para lo que mejor proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se dió por terminado el acto
 que firman los concurrentes de que
 yo el Secretaris certifico.

Don Antonio

Señor del día En la villa de Caberon de
27 Noviembre 1880 la Sala a veintisiete de Noviem-
bre de mil ochocientos ochenta, reunidos
los Jses Concejales que abajo firman bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Constitu-
cional, con objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente al dia la
que no pudo tener lugar por no haber
concurrido concejal alguno. Con lo que
se dio por terminado el acto firmando
el Sr. Alcalde de que certifico. —

prom. ^{es} J. Torrens


Señor del día En la sala Capitular de
29 de Enero 1880 Caberon de la Sala a veinte
nueve de Enero de mil ochocientos ochenta,
reunidos los Jses Concejales que aba-
jo firman bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Constitucional presente
el infrascrito Sr. con objeto de celebrar
sesion extraordinaria con caracter de or-
dinaria segun lo dispuso en el articu-
lo 104 de la ley municipal vigente.
Siendo la hora señalada en la convoca-
toria que se fra. w, al efecto el Sr. Pre-
sidente declaro abierto el acto don-
dese cuenta de lo particular siguiente.
Presentar una cuenta de Don Jaime
Ribera en la que ha de contar las canti-

f.º 28
N. 0.536.278

dad que suplió por la custodia del cuerpo
del finado Don Ramon Martinez
y varios efectos llevados de su estableci-
miento para practicar la optatoria de
de de la ropa y mas que se dice en la cuen-
ta que se presenta. Enterados los Con-
cejales acordaron prestarle su aprobacion
y que se le expida el correspondiente li-
bramiento con cargo al Capitulo de in-
previstos, importante veinticinco pesos.
Cambian de cuenta de otra presentada por
el mismo, importante mil trescientas y tres
reales o sean doscientas cincuenta y ocho
pesos, veinticinco centimos, de los forma-
les que como comisionado por el Ayuntamiento
para la decomposicion del cor-
no llamado del cementerio, cerrar los mu-
ros de la Lora hacer un petril en el pun-
to llamado del Carmen con inclusion de
un carro de cal invertido en dichas ope-
raciones, abono a las operacion y relaciones
en la cuenta de que queda hecha referencia.
Enterados los Concejales acordaron pres-
tarle su aprobacion y que se le expida
el correspondiente libramiento.
Otra presentada por Don Marcelino poura

Ver de los gastos hechos en el reloj de
esta villa importante quinientos veinte
ta reales o sean ciento cuarenta y cin
co pesetas. Enterados los Concejales e cor
don presentarle su aprobacion por ha
llarla conforme en todas sus partes.
Igualmente se dio cuenta de otra presentada
por Don Juan P. Gomez Alcaide de
los gastos ocasionados en hacer las ca
jas para cubierta del reloj y pende
la con mas materiales, su comotam
bien la hechura de la portillada de la
por con sus materiales importante to
do quinientos veinte reales o sean ciento
treinta pesetas, y enterados la Cor
poracion le dio su aprobacion.
Otra presentada por Don Lorenzo An
dres de ganto que hizo la Junta de par
tidorei para clasificar e imponer los
cuotas del Reparto vecinal del año 1877
a 78 importante diez pesetas. Entera
dos de ella fue igualmente aprobado.
Comisionar a los Alcaldes de barrio para
repartir las cedulas de empadronamien
to a todos los vecinos de este distrito mu
nicipal en los primeros dias del mes
de Diciembre, con objeto de que se
llenen por los mismos y una vez hecho
vuelvan a recogerlos y entregarlos en
esta Secretaria.
En habiendo mas asuntos de que tratar

se dio por terminado el acto que firman los Concejales concurientes de que yo el Sr. certifico

Juan Sanchez
y Maria

Francisco Muriel

Alonso Garcia

Jaime Ribera

Leob. Guerra

Man. Moreno

Señor del dia En la sala Capitular de la
V. de Otre 1880 fueron delatal a veinte de di
ciembre de mil ochocientos ochenta: reu
nidos los tres Concejales que abajo
firman, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Constitucional presente
yo el Sr. con objeto de celebrar se
sion extraordinaria con caracter
de ordinaria a causa de no haber teni
do lugar la del sabado ultimo y en
tal punto en el art. 101 con 2.º de
la ley municipal vigente. Siendo la
hora senalada en la convocatoria
que se paro al efecto el Sr. Presidente
dio por habido el acto tratandose
a continuacion.

1.º a Probar la cuenta presentada por S. José
de la Aldea vecino de Barrio de los forma
les y material invertidos en la recom
posicion de los puentes de dicho pueblo

Sanitibanes importante treinta y cinco
pesetas las cuales serán pagadas con
cargo al capitulo y articulo correspondiente.

2.^o Tambien se acordó que con cargo al capi.^o
de imprevisitos se abone diez y siete pesos y media
al H. Abate para hacer pago a los diez hombres que
ocupo para apidar a despojar el ganado de las
sierras comunes en union de la Guerra civil

3.^o Admitir la renuncia que del cargo de Concejal
de este Ayuntamiento tiene presentada D. Felix
Garcia fundandose en que es incompatible dicho
cargo con el de Alcaide de Correo de esta villa, y que
se ponga en conocimiento del H. Gobernador ci-
vil de la Provincia a los efectos correspondientes

4.^o Igualmente se acordó que con el fin de que
puedan evitarse los abusos que en el monte
de esta villa y demas del distrito se vie-
nen cometiendo, es conveniente nombrar
y al efecto nombran Guarda local a Don
Adrian Osadas Rios a quien con cargo
al capitulo de imprevisitos se le abonará
un real diario por el tiempo que desempeñe dicho cargo.
Los señores D. José Sanchez y Garcia y D. Marciano Pon-
rals comisionados por la Corporacion para el reco-
nocimiento del terreno objeto de la queja produci-
da por Doña Benigna de la Torre, de unanimidad
manifestaron que han reconocido el terreno
acordado por D. José Osadas vecinos de Sanitibanes
y en su virtud dicen que dicho terreno pertenece
al comun de vecinos sino todo en su mayor
parte, razon por la cual procede obligar a di-
cho individuo a que deje el terreno en cu-
stion en el mismo lugar y estado que estaba.
La Corporacion visto dicho informe acordó
eliminar en todas sus partes y comisiones



N. 1.026.515

f.º 28

al Sr. Alcalde para que lo lleve á debido
efecto. Con lo qual y no habiendo mas
asuntos de que tratar, se dió por termi-
nada la sesion que firman los Se-
ñores Concejales asistentes despues
del Sr. Alcalde de que certifique. =

Jon Sanchez
y Garcia

Fran. Moreno

Sesion ordinaria del dia 25 de Diciembre 1880 En la sala de Ca-
beron de la sala de veinticinco de Di-
ciembre de mil ochocientos ochenta
se constituyó el Sr. Alcalde pri-
mero con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia la que
no pudo tener lugar por no haber
concurrido Concejales alguno orde-
nando dicho Sr. Alcalde se convoca
á sesion extraordinaria con caracter

de ordinaria para el proximo martes
veintiocho segun lo dispone el articulo
104 de la ley municipal vigente
tomandose acuerdo con los que asisten.
Con todo lo cual se dio por terminado
el acto, firmando el Sr. Alcalde de que
certifico. =

Juan. Amorina

Session del dia En Caberon de la sal a
28 de Dize 1892 veintiocho de Diciembre
Tres Concejales que abajo firman, bajo la
presidencia del Sr. Don Jaime Ribera
Alcalde accidental presente yo el Sr. J.
con objeto de celebrar sesion extraordina
ria con caracter de ordinaria segun lo
dispuesto en el articulo 104 de la ley mu
nicipal vigente. Siendo la hora señalada
se declaro abierto el acto dandose
cuenta de un oficio del Sr. Jefe del par
to la causa que sigue contra Leonfu
tierrez y otros por corta y sustraccion de
un carro de lena del monte comun. Ante
radores los Concejales asistentes acordaron
no mostrarse parte en dicha causa ni
ejercitar la accion civil que puede corres
ponderle, participandosele inmedia

4.º 28
tamente al tr fuer del partido. Con
todo lo que y no habiendo mas asuntos
de que tratar se dió por terminado el
acto, firmando los tres asistentes de
que yo el truo certifico. =

Juan^{co} Moreno


